

Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una licitación privada, a los efectos de contar con la provisión, instalación y servicio de mantenimiento de electrobombas con destino a diversos edificios afectados al uso el Poder Judicial, por el período comprendido entre la fecha de finalización de los trabajos de reparación y el 31 de diciembre de 1996; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 49/57.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 152.560.-)- de la siguiente manera:

\$ 84.400.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

\$ 68.160.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3°) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO G. NAZARENO